

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

resolucion interna nº 625/91

Salta, 14 de Noviembre de 1.991. Expediente Nº 12.016/91. Referente Nº 01/91.

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución Interna Nº 595/91 Bis, mediante la cual se convoca a Sesión Extraordinaria al Consejo Directivo y a los integrantes del Departamento de Nutrición y Alimentación de esta Facultad para tratar el tema: Conducción del Departamento; y teniendo en cuenta la propuesta por mayoría de los integrantes del mencionado Departamento;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 09/91 del 31-10-91)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Susana Aguero de Figueroa como Directora del Departamento de Nutrición y Alimentación de esta Facultad, / desde el O1 de Noviembre, en carácter de extensión de sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra "Economía Alimentaria y Familiar".

ARTICULO 20.- Dejar establecido que la designación precedente se efectúa con excepción a lo que disponen los artículo 100 y 200 de la Resolución Nº 276/86 -Estructura Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud-.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carrera, Departamentos Docentes, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

APA.

MARCELO PEYRET

RAPITO CO DE LA SHIP

LIC. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE DECANO
A/G. DE DECANATO